



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N°. 001361 -2024

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio; 29 FEB. 2024

**VISTO;** El expediente N° 03668 de fecha 20 de febrero del 2024, en 20 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con el expediente del visto el Profesor JORGE AURELIO SOLANO LALANGUI, Director designado en la IE. N° 16462 "SJB" San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de Remuneraciones para desempeñar el cargo de Consejero del Gobierno Regional de Cajamarca, departamento de Cajamarca, a partir del 01/01/2024 al 31/12/2024, y;

Que, conforme al inciso a) sub inciso a.8 del Artículo 71° de la Ley N° 29944 - Ley Reforma Magisterial y el Art. 195° del D.S.N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, RVM N° 081-2023-MINEDU, Numeral 5.14, sub numeral 5.14.1. Establece que la licencia por desempeño de Consejero Regional o Regidor Municipal se les concede hasta un (01) día semanal mensual de licencia con goce de remuneraciones por el tiempo que dure su mandato y asimismo, conforme al Art. 17.1 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27744, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES**, por un día semanal – mensual, para desempeñar el cargo de Consejero del Gobierno Regional de Cajamarca, departamento de Cajamarca, por el tiempo que dure su mandato, a partir del **01/01/2024 al 31/12/2024**, al Profesor **JORGE AURELIO SOLANO LALANGUI**, Director designado en la IE. N° 16462 "SJB" San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio; DNI. N° 27848231, Nivel Remunerativo "V" - 40 Horas.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio